Guayaquil, 16 de marzo del 2015

INFORME DE COMISARIO DE MEGAFUNCION S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL AÑO 2014

RUC: Resolución No.01.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañía, del Registro Oficial del 13 de Octubre de 1992.

En periodicidad a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes cuentas económicas administrativas de la compañía, correspondiente al Ejercicio del 2014, en base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES: Los administradores han cumplido las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas General de Accionistas.

COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES: Se puso a mi disposición los registros contables, balances, libros de actas, libros de acciones y accionistas y demás documentos de respaldo, habiendo buena colaboración de parte de los señores administradores.

MANEJO DE LIBROS SOCIALES: Los registros contables, balances, libros de actas, libros de acciones y accionistas se conservan bien en estado físico. En cuanto a la custodia y conservación de los libros de la sociedad y de terceros, que poseemos como bajo la custodia del administrador; puedo decir que, a la simple inspección se están en buen estado, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no sea de mi competencia.

DECLARACION EXPRESA: Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art., 321 de la Ley de Compañías.

CONTROL INTERNO: Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno de la compañía, garantiza el manejo de los valores, obligaciones e inventarios.

CIFRAS PRESENTADAS: Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, son coincidentes a las que constan registradas en los libros de contabilidad; se han observado las disposiciones contenidas en el Art., 576 de la Ley de Compañías, así todo lo que resulten de aplicación.

CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: La Contabilidad se la lleva bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y en unidad monetaria en dólares americanos. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.

COMENTARIOS GENERALES:

- Los Administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.
- Las juntas generales se han realizado conforme a lo dispuesto en la Ley.
- Las convocatorias quedan ajustadas de acuerdo a la Ley.
- No se encuentran motivos para la remoción de los administradores.
- La empresa MEGAFUNCION S.A., presenta para efecto de cumplimiento de obligaciones la información necesaria, en el aspecto operacional el buen movimiento económico. En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los estados financieros reflejan la situación real de la empresa.

Agradezco la colaboración brindada por los señores administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Johanna Pulida Guevara
COMISARIO